



*I. Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal*

**ACTA N° 008 /2009  
SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 20 de Marzo 2009.  
HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por la **Sra. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI  
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
SR. RENATO GUERRA ENCINA  
SR. JAIME LEON CODOCEDO  
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA  
SR. CECIL LEIVA TRIGO**

**SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS. : SR. JORGE RUBIO QUINTEROS  
SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO  
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA  
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA**

Se da inicio a la sesión siendo las 18:00 hrs.

Se somete a consideración el Acta N° 006 de fecha 20 de marzo del 2009 la cual es aprobada con la siguiente indicación del Concejal Guerra en cuanto a agregar como texto faltante su intervención en relación a su denuncia respecto del Ex Concejal Ahumada.:

**“Concejal Guerra:** Señala que tiene dos puntos; el primero está referido a solicitar que se realice una investigación por lo sucedido el día Domingo pasado ya que aparecieron cuatro buses de Peñalolén y/o Peñaflor (tiene una confusión) los cuales venían a un día deportivo a Papudo específicamente al Estadio Municipal y que se encuentra entregado a los clubes La Católica y Miraflores de Papudo. Lo anterior invitados por el Ex Concejal Ahumada que según ellos estaría en ejercicio.

Agrega que los cuatro buses invitados venían con niños y familias. Indica que a esta gente alguien de la Comuna les informó que el referido concejal no existía y que no vivía en Papudo. Debido a lo anterior rompieron los candados del Estadio e ingresaron al recinto para realizar un rato deporte. Posteriormente se fueron al Parque Municipal para alimentar a sus hijos tomando el nombre del Municipio y diciendo que actualmente el Sr. Ahumada era Concejal.

Manifiesta que se debe tener cuidado con ese individuo ya que podemos tener problemas mayores. ¿ consulta a la Sra. Alcaldesa si tenia conocimiento del tema planteado?

Alcaldesa sobre la consulta señala que sí contaba con la información de parte del Inspector Municipal Sr. Parraguéz a quien los propios visitantes le señalaron que estaban autorizados para ocupar el Parque por la esposa del Concejal Guerra Sra. Maria Eugenia Alvear

Concejal Guerra sobre lo anterior informa que la Sra. Alvear no es su esposa y pide disculpas si eso trajo algún problema al Municipio. Plantea en todo caso que no estaba en conocimiento de esa situación.

Alcaldesa agrega que está presente el Inspector Parraguéz quien puede ratificar la información. (Lo dicho por el Sr. Parraguéz está contemplado en el Acta N° 06/2009)

Alcaldesa procede a dar lectura de sus Actividades Relevantes.

DESARROLLO DE LA TABLA:

Primer Punto de Tabla:

**PROYECTO ACUERDO PARA PRORROGAR LA AUTORIZACION  
OTORGADA PARA CONTRATAR TRANSITORIAMENTE EL  
SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el autorizar una prórroga de un máximo de dos meses adicionales al actual contrato transitorio del servicio de aseo domiciliario que expira el 31 de marzo de 2009, para así concretar el nuevo llamado a licitación de este servicio que está ya en proceso.

El fundamento de respaldo a esta prórroga de contrato transitorio, se basa en que aún no se ha definido la situación futura de la disposición final de los residuos, manteniéndose incierta la continuidad de los vertederos actualmente autorizados los que serán reemplazados sólo por rellenos sanitarios. En este proceso, está precisamente abocada esta municipalidad, la que está actuando como unidad técnica para la licitación de los estudios, con financiamiento de la SUBDERE, que entreguen las opciones de tratamiento de residuos para las comunas de la provincia de Petorca. Se estima que el proceso de estos estudios demorará por lo menos hasta fines de 2009, sin contar el tiempo adicional que se requerirá para implementar las soluciones que se proponga.

No obstante la situación de plazos informada anteriormente, se ha estimado necesario iniciar el nuevo proceso de licitación pública para entregar en concesión este servicio, atendiendo a que no resulta prudente continuar con nuevas prórrogas al actual contrato transitorio, salvo el periodo que se requiere para resolver esta licitación.

#### **NORMATIVA LEGAL:**

El artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para suscribir contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM. En este caso, si bien se trata de la prórroga de un contrato transitorio ya autorizado por el Concejo, por su importancia y el monto involucrado, superior a las 500 UTM, se somete a la aprobación de este órgano colegiado.

#### **TEXTO DEL ACUERDO:**

**“El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa, referida a prorrogar el actual contrato de servicio transitorio de aseo domiciliario suscrito con el prestador “EMPRESAS SANTA TERESITA C Y S E.I.R.L. RUT 76.004168-8, por un plazo adicional de dos meses, desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2009, en las mismas condiciones del contrato original, mientras se resuelve la licitación pública para concesionar dicho servicio, actualmente en proceso.”**

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

Papudo, marzo de 2009

Expone el Asesor Sr. Arcaya:

Señala que el 2007 fue un año muy complicado y se tomó la determinación de hacer un contrato transitorio con la Empresa Sta. Teresita y ese contrato transitorio dura hasta el 31 de Marzo 2008. Informa que paralelamente se está licitando los estudios para determinar la mejor conveniencia para la Provincia de Petorca en cuanto a contar con un lugar adecuado para la disposición final de residuos domiciliarios de aseo o la ubicación de un lugar para una Estación de Transferencia.

Plantea que la idea del proyecto de acuerdo tiene que ver con ampliar el plazo del contrato con la actual empresa por un periodo de 2 meses mientras se lleva a cabo el proceso de Licitación con una nueva empresa de aseos para concesionar el referido servicio.

Concejal Fazio señala que el costo de la actual Empresa es muy bueno y si se compara con lo que se está viviendo en La Ligua que con el nuevo proceso de licitación tuvo un alza considerable. Plantea que sería bueno alargar el actual contrato ya que el estudio en Licitación sobre los residuos sólidos nos favorece. Agrega que los costos de la extracción de basura hasta se duplican y esta comuna está con una buena empresa por lo que sugiere considerar un mes más a lo estipulado en el proyecto de acuerdo. Manifiesta que si se llama a una nueva licitación es probable que suba en un 50 ò 60 % por lo que en definitiva trataría que se prorrogue por tres meses más además que la persona tiene cariño por Papudo.

Alcaldesa señala que independiente al estudio de una nueva licitación en la cual deben participar los Directivos Municipales estima que sería conveniente aprobar la prórroga por cuatro meses más ya en el fondo hay un ahorro de recursos impresionante.

Concejal Leiva consulta si es lo mismo relleno sanitario que vertedero.

Asesor Arcaya informa que el Intendente Regional quiere que de aquí a fin de año no existan más vertederos solamente rellenos sanitarios los cuales estos últimos cuentan con un tratamiento para la basura no así los vertederos.

Concejal Leiva consulta si en el Plan Regulador Intercomunal se contempla un vertedero a futuro.

Asesor Arcaya al respecto informa que precisamente la licitación en proceso debe determinar lo que es preciso para la comuna.

Secplan agrega que sobre el tema de la basura a nivel de todo Chile es algo muy preocupante por lo tanto las cosas se deben realizar muy bien.

Concejal Araya hace presente que tiene dudas sobre lo planteado ya que no tiene sentido licitar el servicio como lo plantean de 3 a 4 meses ya que lo más lógico sería seguir con el sistema que tenemos hasta que no esté todo listo.

Asesor Arcaya informa que cuando se contrató el servicio fue en forma transitoria por lo tanto el Alcalde con acuerdo de concejo podrá renovar la ampliación de contrato hasta que no se resuelva en definitiva la solución a nivel provincial.

Alcaldesa agrega que tenemos fundamentos legales y es que el Gobierno quien quiere terminar con los vertederos y solamente autorizar rellenos sanitarios por lo tanto también es de la idea de no licitar y por un tema de transparencia piensa que es lo mejor para el municipio.

Concejal Fazio hace presente que si está la posibilidad de quedar sin problemas con el contratista en cuanto a que pueda subir los valores seria mucho mejor sobre todo si vamos a esperar hasta Diciembre.

Concejal León: No hay limite de Prorroga

Asesor Arcaya: No porque es Contrato Transitorio.

Concejal León: O sea contrato indefinido.

Asesor Arcaya: El tiempo esta amarrado al estudio siempre.

Concejal Leiva hace presente que lo ideal seria esperar hasta Marzo es decir un año completo ya que si esperamos hasta Diciembre es un mes complicado y se supone que ya el Gobierno tendrá los estudios listos.

Alcaldesa procede a someter a votación el acuerdo de prorroga del contrato del servicio de aseo domiciliario de acuerdo a lo discutido y propuesto hasta el 31 de marzo 2010.

Lo anterior es aprobado por unanimidad hasta el mes de Marzo del 2010.

Alcaldesa agrega que los estudios que tiene Secplan para una nueva licitación del servicio de aseo domiciliario se deben someter a estudio por una comisión.

## **Segundo Punto de Tabla:**

# **PROYECTO DE APROBACION PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON SERVIU PARA PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPAVOS, 18º LLAMADO**

## **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo la suscripción de un convenio con el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Quinta Región, para el Programa de Pavimentos Participativos, correspondiente al 18º llamado.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

El Decreto Supremo N° 114/1994, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, reglamenta el Programa de Pavimentos Participativos, el cual contempla que los convenios que se suscriban con los municipios, deben ser aprobados por los respectivos Concejos Municipales y luego aprobarse por Decretos Alcaldicios.

Luego, por Oficio N° 1313, de la Jefa del Departamento de Planificación del SERVIU, se ha remitido el convenio del Programa de Pavimentos Participativos del 18° llamado, para la firma del Alcalde, previa aprobación del Concejo.

**TEXTO DEL ACUERDO:**

**“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscripción del convenio con el SERVIU Quinta Región, para participar en el Programa de Pavimentos Participativos, correspondiente al 18° llamado; según texto adjunto, que se entiende forma parte de este acuerdo”.**

**ROSA PRIETO VALDES**  
**Alcaldesa**

**Papudo, marzo de 2009**

Expone Secplan:

Señala que el convenio con Serviu de acuerdo a su reglamentación requiere que sea aprobado por los respectivos concejos municipales ya que por parte del municipio y beneficiarios deben aportar las cuotas respectivas. Hace presente que el documento entregado a los señores concejales tiene toda la información en cuanto al 18° llamado.

Alcaldesa hace presente que respecto de estos programas no se puede aventurar si van ejecutarse más calles ya que después la gente se desilusiona.

Concejal Leiva consulta si hay una posibilidad de pavimentar la calle Manta Rayas que se ubica a la entrada a Papudo.

Secplan al respecto informa que el comité de esa calle ya está trabajando y la calle no está lamentablemente en el diseño general de la Villa Marina y además le faltaban aportes.

Alcaldesa señala sobre lo anterior que no falta el vecino que no quiere cancelar y eso atrasa el proyecto.

Concejal Araya al respecto señala que hay que crear conciencia en la gente en el sentido que deben de aportar ya que por otro lado además sus casas subirán de tasación.

Alcaldesa señala que la situación es lamentable pero es así y a veces por un vecino las cosas no se dan pero el grupo sigue adelante hasta conseguir sus objetivos.

Secplan agrega que esa situación es lamentable pero a veces por dos o cuatro vecinos se pierde todo lo trabajado como paso en la calle Riveros que estaba todo listo y contaban con el diseño.

Concejal Araya insiste que deben tomar conciencia ya que hay gente que vive todo el año y de no tener pavimento les afecta directamente a sus familias.

Alcaldesa somete a consideración el proyecto de acuerdo para suscribir convenio con Serviu para el 18º llamado de pavimentación participativa la cual es aprobada en forma unánime por lo señores concejales presentes.

### **Tercer Punto de Tabla:**

## **PROYECTO DE ACUERDO PARA OTORGAR APORTE MUNICIPAL ESTIPULADO EN EL ARTICULO 16 DE LA LEY N° 20.313**

### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de del aporte estipulado en el Art. 16 de la ley N° 20.313, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, para fines específicos, del financiamiento de Bienestar de sus asociados.

### **NORMATIVA LEGAL:**

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término”

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, para optar a la recepción de fondos públicos, estar inscritas en el “Registro Municipal de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos”, que lleva la Secretaria Municipal, según se establece además en la Ordenanza Municipal N° 927/2003.

En este caso, la institución propuesta se encuentra inscrita en el registro municipal respectivo y esta al día en las rendiciones de cuentas.

**PROPUESTA MUNICIPAL:**

**“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 16 de la Ley N° 20.313, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M \$ 3.000, para gastos de bienestar de sus asociados.**

**La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales”.**

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

Papudo, Marzo 2009

Expone Jefe de Finanzas:

Señala que el objetivo de este proyecto de acuerdo es otorgarle un aporte a la Asociación de funcionarios Municipales de Papudo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 16 de la Ley N° 20.313 por un monto de M\$ 3.000 para gastos de bienestar de los asociados. En todo caso el referido monto se entregará de acuerdo a la disponibilidad de caja.

Concejal Leiva consulta si la señalada subvención está aprobada en el presupuesto municipal.

Asesor Arcaya sobre la consulta informa que sí está incluida en el presupuesto en cuanto a los montos y sólo el concejo debe aprobar su otorgamiento.

Alcaldesa agrega que esa subvención está en el Presupuesto pero sin nombre y se da de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Alcaldesa somete a la aprobación el proyecto de acuerdo de otorgamiento de subvención a la Asoc. De Funcionarios Municipales de Papudo por un monto de M\$ 3.000. la cual es aprobada en forma unánime.

Alcaldesa informa que antes de pasar a varios e incidentes necesita la aprobación del concejo para participar en el “FORO Y RONDA DE NEGOCIOS CORREDOR BIOCEANICO” desde el día 30 de Marzo al 05 de Abril del presente año en la Ciudad de San Luis Mendoza República de Argentina a la cual viajará por tierra.

El cometido al extranjero es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Se acuerda además que la sesiones del mes de Abril serán los días jueves 09,16 y 30 de Abril este último se dará la Cuenta Publica que desde ya están invitados todos los señores concejales.

### **Varios e Incidentes:**

Concejal Reinoso hace presente que le preocupa el estacionamiento de los buses Tur – Bus en la Plaza de Armas ya que en el verano se estacionaron aprox. 12 buses en forma diaria. Señala que sería importante hacer ver a la empresa con la debida anticipación que busquen una solución en cuanto a buscar otro lugar adecuado para tales efectos de tal manera que no se llegue a lo mismo la próxima temporada.

Alcaldesa al respecto señala que se estudiará lo planteado.

Concejal Leiva hace presente que una vecina de Pullally le señaló que el Dideco Sr. Rodolfo Fernández se habría comprometido a un cambio de luminarias en el sector del Llano de Pullally y según ella no se ha hecho ya que se requiere de un acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el referido proyecto. Solicita se le informe al respecto.

Alcaldesa señala que dicho proyecto estaba contemplado realizarlo y usar los postes existentes. Sin embargo Conafe contempla un costo que da exactamente lo mismo si existen o no postes por lo tanto se debe presentar el proyecto correspondiente para la aprobación del concejo por lo que no se trata de que se puede decidir en forma libre como Alcaldesa.

Concejal Leiva consulta cual sería el costo del señalado proyecto.

Secplan informa que el costo asciende a la suma de M\$ 1.200 Agrega que el presupuesto aumentó ya que se debe instalar el hilo piloto pre-ensamblado ya que se debe proteger debido a un posible robo de alambres.

Concejal Leiva hace presente y reitera su petición que realizó en la sesión de concejo anterior acerca de habilitar una oficina en la Oficina Rural para su uso como concejal.

Alcaldesa al respecto informa que el tema lo estaba tocando en la mañana por lo que en la próxima semana le comunicará personalmente su resolución.

Concejal Leiva agrega que dicha oficina la requiere para su uso dos días a la semana por dos horas de siete a nueve de la tarde.

Concejal Fazio: Hay una carta que en la sesión pasada se trató el tema de un Señor Aguilar una serie de acusaciones que se dijo se le había despedido. El señor dice que tiene cotizaciones impagas hace ver una serie de anomalías y yo propuse que se le contestará, en el ambiente de Educación., no se si se hizo algo la semana pasada.

Director de Educación: Si se de esta situación lo que puedo decir es que este profesor tienen sus pagos totalmente al día, el problema que a veces señalen los certificados defasé cuando se pagan, pero al momento de pedir otro certificado están al día.

Concejal Fazio: Esto amerita que esto se conteste porque nos manda carta a nosotros como concejo, y hace acusaciones que son quemantes, hay que responderle por escrito, y hacer ver con papeles que está equivocado y que no es así. No puede pasar lo mismo que otro señor cuando, se tuvo un problema con el Club de Yates que andaba mostrando a todas las personas un documento., donde le habían fallado las leyes laborales y lo ventilaba en todo Papudo.

Alcaldesa: Nosotros con todos los antecedentes que tenemos le vamos a responder en forme oficial., para decir que cuando alguien tiene un contrato con plazo, de inicio y término esta claro, si tiene un sentimiento que se le despidió no es así., se le van aclarar todos los puntos de la cotizaciones. , hay siempre defases pero esto esta al día.

Director de Educación, Cuando la información llega atrasada el ING., se producen estos problemas.

Concejal Araya: Ahora si Ud., puede hacer llegar una copia de las cotizaciones están pagadas se lo agradecería.

Concejal León: También había una situación pedagógica, de los talleres que se realizaron 4 y eran 15 en total.

Director de Educación: Eso se ido arreglando paulatinamente, porque hay apoderados que se habían comprometidos con algunos talleres., porque además habían cosas que se ocupan para talleres, eran cosas perecibles cosas chicas que había que comprarlas al momento, pero esta todo arreglado.

Concejal León: Alcaldesa una vecina de Papudo, me hizo saber que se acercó al Canil, y se dio cuenta que el agua no escurre, quería ver la posibilidad que lo arreglaran y lo otro Alcaldesa es sugerir a los Directores de Educación que revisen los contratos de los kioscos.

Concejal Guerra: Alcaldesa, yo también quiero pedirle que se empieza hacer limpieza de alcantarillas y canales de aguas lluvias.

Alcaldesa: Sr. Concejal en todo caso esto ya que empezó esta semana ya se empezó con estos trabajos por parte de operaciones.

Se da término a la sesión a las 19,05 horas.

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI  
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA  
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO  
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA  
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO  
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**Acta de Sesión Ordinaria N° 008 de fecha 20 de Marzo del 2009.**